



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE I

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1.** El 08 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE y el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4. Los 03 Proyectos en conjunto son llamados Proyecto FIP/BID.
- 1.2.** Para el financiamiento de estos tres PIP, el BID, propuso los siguientes componentes: Componente I. Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas y Componente II. Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y seis meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos, siendo la Unidad de Programas y Proyectos (UPP) el órgano técnico del PNCBMCC encargado de coordinar el desarrollo de la cooperación nacional e internacional del Programa, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y demás normas vigentes en inversión y cooperación técnica.
- 1.3.** El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.
- 1.4.** En el marco del componente II del Proyecto, se encuentra el PIP 4 que se integra a su vez por dos componentes: i) Gestión y manejo de la información georreferenciada, mejoradas, entre instancias nacionales y regionales y ii) Sistema de vigilancia y control forestal de comunidades nativas (veedurías y comité de vigilancia) con capacidades mejoradas. El primer componente busca el fortalecimiento de capacidades, entre ellos los espacios de articulación para el intercambio de experiencias, exposición de avances y dificultades, elaboración de acuerdos y compromisos, coordinación de intervenciones conjuntas, entre otros, ligados a la lucha contra la deforestación, Para ello se requiere la implementación del servicio de operador logístico para el desarrollo de estos espacios de articulación a nivel nacional y regional, así como una experiencia internacional al finalizar el proyecto.
- 1.5.** En este contexto y bajo la estructura del FIP/BID, el Plan Operativo Anual (POA) 2022, se



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

identifica con código POA 2.1.3.1 y código MEF B.1.1.3.1 la tarea “Operador Logístico para la Implementación de espacios de articulación y desplazamientos para el desarrollo de actividades del Componente I”, con presupuesto asignado para el 2022, el mismo que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 N°123/2022 del 20 de enero del 2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero del 2022. Asimismo, se encuentra registrado con el SEPA FIP-L-140-CP-S-PIP 4 dentro del Plan de Adquisiciones 2022.

**1.6.** La presente contratación se encuentra registrada en el POA 2022 según los siguientes detalles:

SEPA	CÓDIGO POA	CÓDIGO MEF	PIP	OBJETO
FIP-L-140-CP-S-PIP 4	2.1.3.1	B.1.1.3.1.	PIP 4	Operador Logístico para la Implementación de espacios de articulación y desplazamientos para el desarrollo de actividades del Componente I

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Contratar los servicios de operador logístico para la realización de reuniones de articulación, coordinaciones y otras actividades para el desarrollo del Componente I del PIP 4.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La presente consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proveer de servicios logísticos para el desarrollo del taller anual de espacios de articulación Nacional entre los Gobiernos Regionales (GORES) y entidades públicas relacionadas con la gestión de bosques.
- Proveer de servicios logísticos para el desarrollo de 01 taller anual de espacios de articulación macrorregional entre los GORES.
- Proveer de servicios logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas al fortalecimiento de capacidades (reuniones de trabajo o capacitaciones) en el ámbito de intervención del PIP 4 correspondiente al componente I del proyecto.
- Elaborar un documento de sistematización de cada actividad (taller, reunión de trabajo, capacitación) realizada; precisando los participantes (nombres, apellidos, correos electrónicos, número telefónico, género, institución a la que pertenecen, presentaciones realizadas), lecciones aprendidas, acuerdos, compromisos, conclusiones y recomendaciones por cada reunión organizada dependiendo de su naturaleza e indicando principales dificultades y alternativas de solución dependiendo del objetivo de la reunión.
- Otras actividades relacionadas al soporte logístico que la Unidad Técnica o el Área de Monitoreo del Estado de los Ecosistemas (AMB) del PNCBMCC vean convenientes en el periodo del contrato y se encuentre dentro de la base presupuestal.



### 3. ALCANCE Y ENFOQUE

Mediante los espacios de articulación se busca generar los compromisos necesarios para involucrar a los Gobiernos regionales (GORES) y otras entidades de nivel nacional con competencia en la gestión de bosques, en el uso práctico de la información generada por el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB) para la toma adecuada de decisiones en el marco de cada una de sus funciones de manera articulada.

Actualmente los reportes anuales sobre pérdida de cobertura de bosques se realizan de manera centralizada (Gobierno Central); en ese sentido es importante que los GORES puedan aportar información y compartir sus experiencias con el uso de los datos, mostrar sus avances en relación con el uso de la información desde sus territorios para la acción en la lucha contra la deforestación y generar sinergias con otros actores incluidos otros GORES.

Esto permite mejorar la precisión de la información y compartir lecciones aprendidas entre GORES. Asimismo, que los GORES puedan compartir la información generada localmente sería de gran utilidad durante la edición final de la capa de pérdida anual de bosques, así como también para la retroalimentación del proceso de clasificación de la pérdida para años subsecuentes. Es importante señalar que el aporte de los GORES contribuye también en retroalimentar la metodología de clasificación de la pérdida de bosques, ayudando a identificar los agentes causantes de deforestación, más no da validez a la información generada anualmente.

El presente servicio comprende la contratación de un operador logístico para facilitar la asignación de recursos y servicios de alimentación, pasajes, materiales de escribir, alquiler de locales, sistematización de reuniones, entre otros de carácter logístico que los talleres de espacios de articulación entre diversos actores ligados a la gestión del bosque requieran; según lo precisado en el ítem 2.2. Al final del proyecto se espera la participación de los GORES y autoridades en estos espacios de articulación y en las diversas actividades propuestas en el desarrollo del Componente I del Proyecto.

Asimismo, en el marco del desarrollo del fortalecimiento de capacidades para la generación, distribución y uso de la información del Módulo de Monitoreo de la Cobertura Nacional, existe la necesidad de cubrir los aspectos logísticos para realizar los talleres de capacitación en el ámbito del PIP 4.

El PIP 4 FIP/BID cuenta los siguientes documentos: i) Plan Gestión Ambiental y Social (PGAS) ii) “Protocolo para la prevención y respuesta frente al COVID19, en los ámbitos de intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático”, los cuales serán de implementación obligatoria en el marco del servicio de consultoría.

El operador logístico deberá de considerar para el desarrollo de las actividades, los costos operativos para el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales que cuenta el Programa FIP.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio consiste en la contratación de un operador logístico que se encargue de brindar servicios de alimentación, traslados, materiales, alquiler de salas de reuniones, sistematización de



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

eventos, moderador, personal de apoyo, entre otros de carácter logístico para el desarrollo de los talleres y reuniones de espacios de articulación que congregará a actores claves en el monitoreo del bosque a nivel regional y nacional, así como el desarrollo de las capacitaciones en el ámbito del PIP 4 en el periodo 2022.

El operador logístico debe cubrir los siguientes eventos de espacios de articulación:

Tipo de evento	Número de eventos	Duración por evento (días)
Taller nacional	1	3
Taller macrorregional	1	2
Talleres de capacitación <sup>1</sup>	5	2
Reuniones de coordinación y seguimiento <sup>2</sup>	12	2

El taller nacional anual se realizará en julio del 2022 y contará con la participación de los 11 GORES que forman parte del proyecto, entidades nacionales ligadas a la gestión de los bosques y organizaciones indígenas (OOII) nacionales del ámbito del proyecto y se realizará en la ciudad de Lima. La fecha del taller será comunicada hasta 15 días antes de su realización.

<b>Regiones del ámbito del PIP 4</b>	Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Ucayali, Cusco, Ayacucho, Madre de Dios, Puno
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Para el taller macrorregional correspondiente al 2022, se considera la participación de los GORES que forman parte del proyecto y se realizarán entre octubre y noviembre del año 2022. Se espera que el evento congrege a los GORES de la siguiente manera:

Grupos de Regiones para el desarrollo de 01 taller macrorregional

Grupo	GORE
Taller macrorregional Norte	San Martín, Loreto y Amazonas
Taller macrorregional Centro	Ucayali, Junín, Huánuco, Pasco
Taller macrorregional Sur	Madre de Dios, Cusco, Ayacucho y Puno

<sup>1</sup> El número de talleres de capacitación se ajustará al presupuesto disponible

<sup>2</sup> El número de reuniones de coordinación y seguimiento se ajustará al presupuesto disponible



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

El taller macroregional (01 taller) podrá ser para cualquiera de los 03 grupos; esto será comunicado hasta 15 días antes de su realización a la empresa que brinda el servicio de operador logístico.

Los talleres de capacitación se realizarán durante el periodo de vigencia del contrato (fechas exactas a definir con el AMB) y estarán dirigidos a funcionarios públicos o instituciones que desarrollen funciones relacionadas a la gestión de los bosques y se desarrollarán en coordinación con el AMB, en las regiones que este especifique. En estos talleres participarán 2 especialistas del PNCBMCC por capacitación. Las fechas de los talleres serán comunicados hasta 15 días antes de su realización.

Finalmente, sobre las reuniones de coordinación y seguimiento del proyecto, éstas tendrán una duración de 2 días efectivos<sup>3</sup> y participarán 2 personas del área técnica del PNCBMCC. Las reuniones de coordinación serán en algunas de las 11 regiones del proyecto y se definirán con el AMB. Las fechas de las reuniones de coordinación serán comunicadas hasta 07 días antes de su realización.

## 5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para el cumplimiento de los objetivos, la empresa prestadora del servicio de operador logístico deberá tomar en consideración los detalles para las siguientes actividades:

### **Actividad 1. Taller Nacional.**

La empresa brindará el soporte operativo y logístico de los representantes designados por cada GORE, Equipo Técnico del PNCBMCC, representantes de entidades públicas de nivel nacional, miembros de las Organizaciones Indígenas y otros, en los servicios de traslados, viáticos, alimentación, entrega de materiales y otros para el desarrollo del espacio de articulación nacional a realizarse en la ciudad de Lima en julio de 2022. Así mismo será la encargada hacer el seguimiento a la confirmación de participación de todos los invitados.

Se estima la participación de aproximadamente 61 personas:

Participantes por institución

Entidad	Participantes por institución	Total de participantes
GORE Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios,	4	16
GORE Cusco, Junín, Pasco, Huánuco, Ayacucho, Amazonas y Puno	3	21
PNCBMCC	6	6
SERFOR	2	2
OSINFOR	2	2

<sup>3</sup> Considerar el arribo a la ciudad un día antes del evento



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

SERNANP	2	2
MINAM	4	4
FEMA	2	2
OOII Nacionales (2)	3	6

Se estima que la duración del taller nacional será de 3 días efectivos, para lo cual será necesario contar con la infraestructura adecuada para el desarrollo de los talleres, el traslado, hospedaje, alimentación, materiales, entre otros, para los participantes provenientes de otras regiones.

En el caso de las personas que vienen desde diversas partes del país hacia Lima, se espera que puedan estar desde 01 días antes del inicio del taller hasta 01 día después de culminado; se espera que la realización del taller nacional sea a mediados de julio por un espacio de 03 días efectivos (las fechas podrán ser confirmadas hasta 15 días antes por parte del PNCBMCC), coincidiendo con los resultados del reporte anual de pérdida de bosque y la proximidad del mensaje presidencial a la nación el 2022.

Para el desarrollo del taller nacional se contemplan los siguientes detalles:

#### Detalles del servicio

Evento	Descripción	Detalle
Taller Nacional	Traslados aéreos <sup>4</sup> y/o terrestres <sup>5</sup> y/o fluvial <sup>6</sup> y/o locales <sup>7</sup> de representantes de GORE y OOII <sup>8</sup>	El traslado se considera para 43 personas, entre representantes de los GORE y de las OOII.
	Alojamiento de representantes de GORE y OOII hasta máximo 01 día antes y después de culminado el taller.	El alojamiento se considera para 43 personas y debe cubrir los 3 días del evento más 2 días antes del evento y 1 día después.
	Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) de personal que	La alimentación debe cubrir a las 43 personas provenientes de las regiones durante su estadía en Lima y excluyendo los almuerzos

<sup>4</sup> Se debe priorizar el traslado en avión y solo será transporte terrestre en aquellas regiones que no cuentan con aeropuerto.

<sup>5</sup> El transporte terrestre debe garantizar la mejor comodidad disponible.

<sup>6</sup> Transporte fluvial para aquellos representantes de las organizaciones indígenas que lo requieran.

<sup>7</sup> Incluye los traslados hacia el aeropuerto o terrapuerto o puerto y hacia el lugar de hospedaje.

<sup>8</sup> Únicamente de representantes que se encuentren fuera de la ciudad del evento



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

	viene fuera de la ciudad hasta máximo 01 día antes y después de culminado el taller.	que se darán durante los 3 días del evento.
	Alquiler de local para talleres	El local debe estar debidamente acondicionado para el óptimo desarrollo de talleres, contar con pantallas, proyectores, micrófonos entre otros para las exposiciones con un aforo de hasta 70 participantes y teniendo en consideración los protocolos contra la covid-19.
	Alimentación de todos los participantes del taller (2 coffee break y 1 almuerzo por cada uno de los 03 días)	Alimentación durante el evento para 70 personas.
	Materiales de trabajo para el taller	Consiste en una bolsa de tela que tendrá que contener como mínimo: credenciales, cuaderno, lapicero, lápiz, borrador, folder, la agenda de la reunión. El material debe estar personalizado con el nombre del taller y del PNCBMCC.
	Implementos de seguridad contra la COVID-19	70 frascos de alcohol en gel (150 ml) 210 mascarillas KN95
	Moderador del evento	Formación académica Profesional titulado en carreras relacionadas a las ciencias ambientales o derecho. Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en temas ambientales Experiencia mínima de seis (06) eventos como moderador(a) Experiencia específica como moderador(a) de cuatro (04) eventos ligados a la temática ambiental o de conservación de los bosques.
	Personal de apoyo para el evento	4 personas que se encarguen de la orientación, recepción y registro de asistencia del evento.
	Filmación del evento	Filmación, producción y edición de videos del evento.
	Banners y merchandising	2 banners del evento.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

		100 stickers del evento
	Sistematización del taller e informe de lecciones aprendidas (según detalles del ítem 2.2)	El servicio debe recopilar, documentar y sistematizar el evento, las experiencias y lecciones aprendidas.
	Todos los Impuestos de ley	

### **Actividad 2. Taller Macrorregional.**

Consiste en el soporte operativo y logístico del taller macrorregional que se desarrollarán entre octubre y noviembre del 2022 (las fechas exactas podrán ser confirmadas hasta 15 días antes de cada evento, por parte del PNCBMCC). Se espera la participación de 4 representantes por cada GORE, dependiendo de la sede en el que se implementará el taller macrorregional el 2022. Este taller tendrá una duración aproximada de 2 días, para un estimado de 15 a 20 participantes por macrorregión. Así mismo la empresa prestadora del servicio, será la encargada hacer el seguimiento a la confirmación de participación de todos los invitados.

Sede potencial para el desarrollo del taller macrorregional

Sede	Grupo	Duración en días	Estimado de participantes por sesión
San Martín	Grupo Norte: Loreto, Amazonas y San Martín	2	15
Ucayali	Grupo Centro: Ucayali, Huánuco, Pasco, Junín	2	20
Madre de Dios	Grupo Sur: Madre de Dios, Cusco, Ayacucho y Puno	2	20

Para el desarrollo del taller macrorregional se contemplan los siguientes detalles dentro del servicios:

Detalles del servicio

Evento	Descripción	Detalle
Taller Macrorregional	Traslados aéreos <sup>9</sup> y/o	El traslado se considera para 4 personas por cada GORE y 2 representantes del PNCBMCC

<sup>9</sup> Se debe priorizar el traslado en avión y solo será transporte terrestre en aquellas regiones que no cuentan con aeropuerto.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

	terrestres <sup>10</sup> y/o locales <sup>11</sup> de representantes de GORE y del PNCBMCC	por taller macrorregional, dependiendo de la sede a desarrollarse. Macrorregional de San Martín: 10 personas en total, 2 personas de Lima, 4 de Loreto y 4 de Amazonas. Macrorregional de Ucayali: 14 personas en total, 2 personas de Lima, 4 de Huánuco, 4 de Pasco y 4 de Junín. Macrorregional de Cusco: 14 personas en total, 2 personas de Lima, 4 de Madre de Dios, 3 de Puno y 4 de Ayacucho. Es posible que en algún evento exista un participante más o uno menos lo cual podrá compensarse entre el número total de participantes
	Alojamiento de representantes de GORE y del PNCBMCC	El alojamiento se considera para 15 a 20 personas y debe cubrir los 2 días del evento más 1 día antes del evento y 1 día después.
	Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) de personal de GORE y del PNCBMCC <sup>12</sup> hasta máximo 01 día antes y después de culminado el taller.	Este servicio corresponde a la alimentación fuera del evento (se excluyen los almuerzos durante el evento) y debe cubrir a las siguientes: Sede San Martín: 15 personas Sede Ucayali: 15 personas Sede Cusco: 15 personas
	Alquiler de local para talleres <sup>13</sup>	El local debe estar debidamente acondicionado para el óptimo desarrollo de talleres, contar con pantallas, proyectores, micrófonos entre otros para las exposiciones con un aforo de hasta 50 participantes y teniendo en consideración los protocolos contra la covid-19.
	Alimentación de todos los participantes del taller (2 coffee break y 1 almuerzo	Alimentación durante los 2 días de evento según el siguiente detalle: Sede San Martín: 20 personas

<sup>10</sup> El transporte terrestre debe garantizar la mejor comodidad disponible.

<sup>11</sup> Incluye los traslados hacia el aeropuerto o terrapuerto o puerto y hacia el lugar de hospedaje.

<sup>12</sup> Alimentación fuera de los talleres durante la estadía en la ciudad donde se realiza el taller y cuando su itinerario de vuelo lo condicione.

<sup>13</sup> El local debe estar debidamente acondicionado para el óptimo desarrollo de talleres y contar con pantallas, proyectores, micrófonos entre otros para las exposiciones; además de un aforo de 20 participantes y teniendo en consideración los protocolos contra la covid-19



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

	por día)	Sede Ucayali: 20 personas Sede Cusco: 20 personas
	Materiales de trabajo (libretas, lapiceros, otros)	Consiste en una bolsa de tela que tendrá que contener como mínimo: cuadernillo, lapicero, lápiz, borrador, folder, la agenda de la reunión y credenciales. 01 banners por cada evento con estuche
	Implementos de seguridad contra la COVID-19	60 frascos de alcohol en gel (150 ml) 120 mascarillas KN95
	Moderador del evento	Profesional titulado en carreras de ciencias ambientales o derecho. Experiencia general mínima de cinco (05) años en temas ambientales Experiencia general mínima de cuatro (04) eventos como moderador(a) Experiencia específica como moderador(a) de tres (03) eventos ligados al tema de medio ambiente o de conservación de los bosques.
	Personal de apoyo para el evento	1 persona que se encargue de la orientación, recepción y registro de asistencia de cada evento.
	Registro digital del evento y transmisión en redes y canales oficiales	Registro digital del evento y transmisión en redes y canales oficiales en coordinación con el área de comunicaciones
	Sistematización del taller e informe de lecciones aprendidas (según detalles del ítem 2.2)	El servicio debe recopilar, documentar y sistematizar el evento, las experiencias y lecciones aprendidas.
	Todos los Impuestos de ley	-

### **Actividad 3. Talleres de capacitación.**

Consiste en brindar el soporte logístico para el desarrollo de 04 talleres de capacitación a impartirse en los Gobiernos Regionales del ámbito del PIP 4 entre mayo 2022 y abril 2023. Estos talleres de capacitación tendrán una duración de 2 días, considerando la participación de máximo 20 participantes. Para el desarrollo de los talleres de capacitación se contemplan los siguientes detalles dentro del servicio:

Detalles del servicio



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

Evento	Descripción	Detalle
Talleres de Capacitación	Traslados aéreos y/o terrestres y/o locales <sup>14</sup> de representantes del PNCBMCC hacia la región donde se desarrollará el taller.	Serán 5 capacitaciones en las regiones por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio del taller de capacitación. A cada capacitación irán 2 personas del PNCBMCC. En total serán 8 traslados que incluyen el boleto aéreo y los transportes de taxis desde el domicilio al aeropuerto, del aeropuerto al hotel y viceversa.
	Alojamiento de los representantes del PNCBMCC hasta máximo 01 día antes y después de culminado el taller de capacitación.	El alojamiento debe ser considerado para 2 personas en las regiones por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio del taller de capacitación.
	Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) de los representantes del PNCBMCC <sup>15</sup> hasta máximo 01 día antes y después de culminado el taller de capacitación.	La alimentación debe ser considerada para 2 personas en cada uno de los 5 talleres.
	Alquiler de local para talleres	El local debe estar debidamente acondicionado para el óptimo desarrollo de la capacitación, contar con pantallas, proyectores, micrófonos entre otros para las exposiciones con un aforo de hasta 20 participantes y teniendo en consideración los protocolos contra la covid-19.
	Alimentación de todos los participantes del taller (2 coffee break y 1 almuerzo por día de taller)	Alimentación durante los 2 días de capacitación según el siguiente detalle: Región 01: 20 personas Región 02: 20 personas

<sup>14</sup> Incluye los traslados hacia el aeropuerto o terrapuerto o puerto y hacia el lugar de hospedaje.

<sup>15</sup> Alimentación fuera de los talleres durante la estadía en la ciudad donde se realiza el taller y cuando su itinerario de vuelo lo condicione.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

		Región 03: 20 personas Región 04: 20 personas Región 05: 20 personas
	Materiales de trabajo	Consiste en una bolsa de tela que tendrá que contener como mínimo: cuadernillo, lapicero, lápiz, borrador, folder, la agenda de la reunión. 1 banner por cada evento.
	Implementos de seguridad contra la COVID-19	100 frascos de alcohol en gel (150 ml) 200 mascarillas KN95
	Todos los Impuestos de ley	

#### **Actividad 4. Reuniones de coordinación y seguimiento.**

Consiste en brindar el soporte logístico para el desarrollo de 12 reuniones de coordinación y seguimiento en las regiones del proyecto del ámbito del PIP 4 en el periodo 2022. Estas reuniones tendrán una duración de 2 días y participarán 02 representantes del PNCBMCC.

#### Detalles del servicio

Servicio	Descripción	Detalle
Reuniones de Coordinación y seguimiento	Traslados aéreos y/o terrestres y/o locales <sup>16</sup> de los representantes del PNCBMCC hacia la región donde se desarrollará la reunión.	Serán 12 eventos en las regiones por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio del taller de capacitación A cada reunión irán 2 personas del PNCBMCC. En total serán 24 traslados que incluyen el boleto aéreo y los transportes de taxis desde el domicilio al aeropuerto, del aeropuerto al hotel y viceversa.
	Alojamiento de los representantes del PNCBMCC hasta máximo 01 día antes y después de la reunión de coordinación y seguimiento.	El alojamiento debe ser considerado para 2 personas en las regiones por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio del taller de capacitación En total serán 24.

<sup>16</sup> Incluye los traslados hacia el aeropuerto o terrapuerto o puerto y hacia el lugar de hospedaje.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

	Alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) de los representantes del PNCBMCC <sup>17</sup> hasta máximo 01 día después de culminada la reunión de coordinación y seguimiento	La alimentación debe ser considerada para 2 personas en las regiones por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio del taller de capacitación En total serán 24.
	Todos los Impuestos de ley	

## 6. PRODUCTOS DEL SERVICIO

Para cada requerimiento de logística, el área responsable del PNCBMCC para el desarrollo de este servicio hará llegar una carta con el detalle confirmando los servicios solicitados. Una vez provisto y finalizado el servicio o evento, el operador presentará un informe concreto dando cuenta de los servicios brindados y sus costos.

### Detalles de los Productos de la Consultoría

Entregable	Descripción	Plazo para la presentación de los entregables
Informes posteriores a los eventos	Conteniendo lo siguiente:  Relación de servicios brindados con detalle de número de personas, servicios de alimentación, traslados, alojamiento, locales de reunión y materiales entregados, según corresponda.  Se adjuntan las actas de entrega, cuando sea el caso, y fotografías de los materiales y servicios proveídos.  Sistematización del evento según lo detallado en el ítem 2.2 respecto al documento de sistematización	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente de finalizado el evento materia del servicio específico.

## 7. CONFORMIDAD

La firma consultora reportará al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) como Área Técnica Usuaria, la que resulta responsable de la supervisión; así mismo, la conformidad técnica es brindada por el Área Técnica Usuaria, previo informe técnico del Enlace Nacional FIP/BID del PIP 4 y cumpliendo con los plazos establecidos en el presente documento.

El AMB tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto. En caso de observaciones, la firma consultora del servicio contará con cinco (05) días

<sup>17</sup>Alimentación fuera de los talleres durante la estadía en la ciudad donde se realiza el taller y cuando su itinerario de vuelo lo condicione.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, según su complejidad, previa sustentación del proveedor del servicio.

El Equipo de Gestión del Proyecto FIP/BID podrá llevar a cabo supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor del EGP remitirá al Área Técnica Usuaria un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por el EGP, en coordinación con el AMB, para conocimiento y las acciones que correspondan.

## **8. DURACIÓN DEL SERVICIO**

La consultoría tendrá una duración máxima de 07 meses o hasta que se consuma el monto contratado, cualquiera de estas dos condiciones será determinada por el Área Técnica Usuaria.

Durante el plazo del servicio el contratante notificará al operador logístico los servicios requeridos para llevar a cabo cada uno de los eventos, materia de la presente contratación con un plazo no menor a veinte (20) días calendarios anteriores a cada evento.

## **9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE**

El FIP-BID brindará las facilidades y coordinará los accesos a la información requerida para la ejecución del servicio. En este sentido, se suscribirán las cartas de presentación para la acreditación de la empresa consultora y del equipo clave, ante las entidades correspondientes. Asimismo, las facilidades que brinda el contratante son las reuniones de trabajo con el equipo técnico para ir evaluando el avance de la consultoría.

El FIP-BID entregará a la empresa consultora ganadora, a los (3) días siguientes de la entrada en vigor del contrato, los siguientes documentos:

- Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID.
- Programa preliminar de los talleres, detallado con fechas, horas y actividades
- Cartas de presentación ante los actores involucrados
- Directorio de participantes para las coordinaciones y confirmaciones de asistencia

## **10. PERFIL REQUERIDO PARA EL PROVEEDOR**

### **a) Experiencia General**

Experiencia no menor de tres años (03) brindando servicios de operador logístico similares al presente requerimiento para la realización y/o organización y/o producción de actividades y/o eventos para entidades públicas y/o privadas a nivel nacional y/o regional.

**b) Experiencia Específica**

Experiencia no menor de cinco (05) eventos presenciales realizados para un número igual o mayor a 30 personas cumpliendo el rol de operador logístico (asambleas, talleres, o similar) con instituciones públicas, que involucren el desplazamiento de personas de una región del país a otra.

La cual debe considerar copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento que permita acreditar de manera fehaciente los requisitos solicitados.

**11. MONTO**

La consultoría se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

**12. PAGO**

Los pagos se realizarán por monto ejecutado en cada evento materia de la presente contratación (hasta que se consuma el monto adjudicado) y que sean requeridos por el Equipo de Gestión del FIP-BID, previa presentación de los informes de servicio o evento y su conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:

## Detalle del Pago

Pago	Plazo para la Presentación del Entregable	MONTO DE PAGO
Por cada evento o servicio brindado	Hasta los diez (10) días calendarios, contabilizados al día siguiente a la finalización del servicio o evento requerido. Previa Conformidad.	% Del monto ejecutado

Para efectos del pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del Área Técnica Usuaría, previo informe de conformidad del Enlace Nacional del FIP/BID.
- Comprobante de pago.

La entidad pagará las prestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de desarrollada la contratación.

**13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios de operador logístico serán prestados de la siguiente manera:



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

- En la ciudad de Lima, para el caso del Taller Nacional.
- En las regiones indicadas (San Martín, Cusco y Ucayali), para los talleres macrorregionales; en caso alguna de estas regiones no pueda ser anfitriona se indicará a la empresa que brinda el servicio hasta 20 días antes de la fecha de realización de los talleres el cambio de sede del taller macrorregional.
- Por definir de parte del Área Técnica Usuaria hasta 15 días antes de la fecha de inicio para los Talleres de capacitación y las reuniones de coordinación.

Sobre las capacitaciones y reuniones de coordinación y seguimiento podrán ser a cualquiera de los departamentos que forman parte del ámbito del proyecto.

#### 14. SEGUROS

El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muertes que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

#### 15. PENALIDAD POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.*

justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

## 16. OTRAS PENALIDADES

Asimismo, se aplicará otras penalidades que se detalla a continuación:

Causal	Valor de la Penalidad
El incumplimiento de alguno de los servicios detallados en el numeral 4, 5 y 6.	Dará lugar a la aplicación de la penalidad de 0.05% de la UIT por ocurrencia y por cada servicio incumplido.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato u orden de servicio vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

## 17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos y materiales producidos por el consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades u operaciones del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del contratante.